



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-01-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 2 Beneficiarios |
| Programa a cargar: | Programa de Sistema de Riego |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Tecnificado 2007 (Ente 2) |
| Forma de pago: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Importe Total: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas |
| Afectación Presupuestal | 266,237.00 |
| Federal: | 79,871.00 |
| Estatad: | 186,366.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-02-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

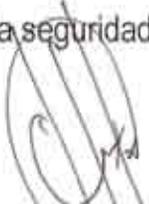
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

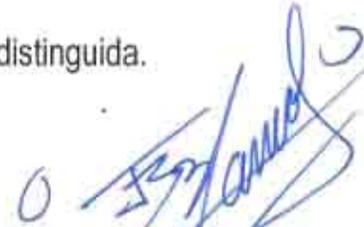
| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Norberto Bustamante Lopez |
| Programa a cargar: | Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta |
| Importe Total: | 82,399.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 24,719.00 |
| Estatad: | 57,680.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-03-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Jorge Murrieta Yescas |
| Programa a cargar: | Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | Orden de Pago |
| Importe Total: | 32,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 32,000.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-04-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios |
| Programa a cargar: | Programa de Sistema de Riego |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Tecnificado 2007 (Ente 2) |
| Forma de pago: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Importe Total: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 11 Cuentas |
| Afectación Presupuestal | 3'501,365.00 |
| Federal: | 3'501,365.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-05-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

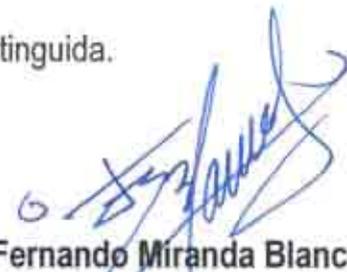
| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios |
| Programa a cargar: | Programa de Sistema de Riego |
| | Tecnificado 2007 (Ente 2) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | SPEUA: Relación Anexa de 11 Cuentas |
| Importe Total: | 3'806,226.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 3'806,226.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-06-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

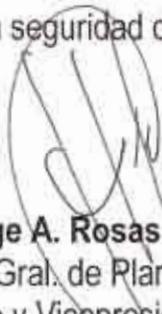
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-04-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

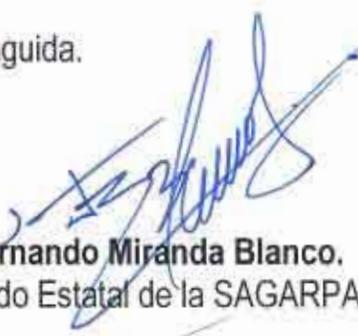
| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | La Cuchilla de la Sangre S.C. de R.L. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: 0157967632 |
| Importe Total: | 96,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 96,000.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-07-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

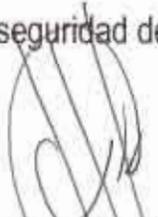
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-04-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 200,112.00 |
| Federal: | 200,112.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-08-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 9 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 9 Cuentas |
| Importe Total: | 1'321,330.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 1'175,983.00 |
| Estatad: | 145,347.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-09-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 7 Cuentas 1'705,460.00 |
| Federal: | 1'517,861.52 |
| Estatal: | 187,598.48 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-10-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

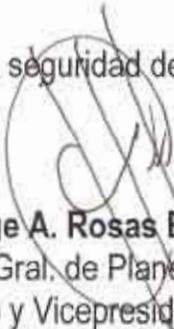
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

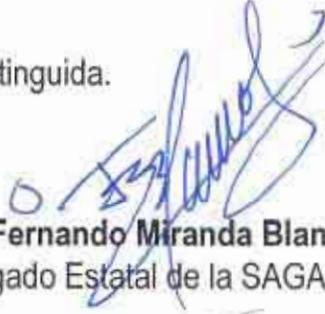
| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: | Agrícola Los Titanes S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 5 Rendimientos SAGARPA y Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | SPEUA: 072 760 001 656 560 384 |
| Importe Total: | 500,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 0.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 500,000.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-11-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 2 Cuentas Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas |
| Forma de pago: | 28,100.00 |
| Importe Total: | |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 20,388.15 |
| Estatad: | 7,711.85 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-12-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 3 Cuentas |
| Programa a cargar: | Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas |
| Importe Total: | 8,500.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 6,167.20 |
| Estatad: | 2,332.80 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-13-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 11 Cuentas 140,892.50 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 102,260.95 |
| Estatad: | 38,631.55 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-14-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

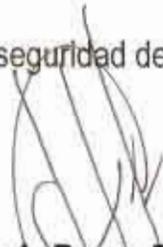
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 11 Cuentas 34,074.00 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 24,722.60 |
| Estatal: | 9,351.40 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.e.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-15-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-08-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 7 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas |
| Importe Total: Afectación Presupuestal | 107,338.27 |
| Federal: | 107,338.27 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-16-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-08-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

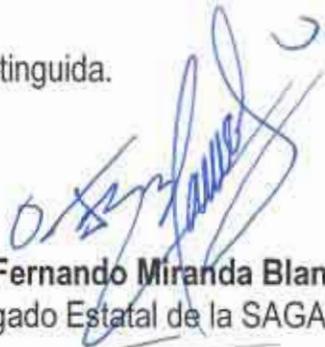
| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Asociación Agrícola Local de Productores de Frutas y Hortaliza de la Región de Caborca |
| Programa a cargar: | Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Abono a cuenta de cheques: | SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta |
| Importe Total: | 26,034.06 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 26,034.06 |
| Estatal: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-17-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Asociación de Organismos de Agricultores del Norte de Sonora (AOANS) |
| Programa a cargar: | Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 (Ente 12) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Abono a cuenta de cheques: | SPEUA: 021 760 041 001 756 385 |
| Importe Total: | 314,999.98 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 96,869.99 |
| Estatad: | 218,129.99 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-18-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora |
| Programa a cargar: | Sanidad Vegetal 2008 (Ente 10) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008" |
| Forma de Pago: | BBVA Bancomer: 0141114727 |
| Importe Total: | 3'000,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 0.00 |
| Estatad: | 3'000,000.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-19-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

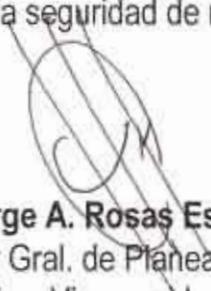
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora |
| Programa a cargar: | Inocuidad Agroalimentaria 2008 (Ente 11) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008" |
| Forma de Pago: | BBVA Bancomer: 0141114727 |
| Importe Total: | 500,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 0.00 |
| Estatal: | 500,000.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.d.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-20-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

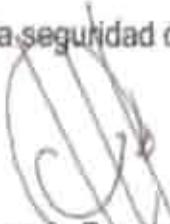
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

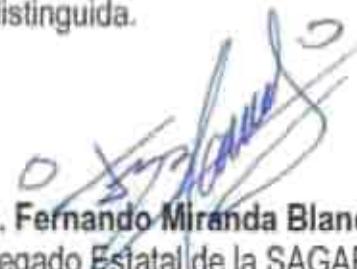
| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: | Ordenes de Pago 244,391.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 232,171.00 |
| Estatad: | 12,220.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-21-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 6 Beneficiarios |
| Programa a cargar: | Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas |
| Importe Total: | 419,036.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 398,084.00 |
| Estatad: | 20,952.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-22-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 13 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 13 Cuentas 895,510.84 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | |
| Forma de pago: | |
| Importe Total: | |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 850,734.00 |
| Estatad: | 44,776.84 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-23-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Francisco Tapia Serrano |
| Programa a cargar: | Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | Ordenes de Pago |
| Importe Total: | 5,300.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 3,312.50 |
| Estatad: | 1,987.50 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-24-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 121,919.00 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 76,199.38 |
| Estatal: | 45,719.62 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-25-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

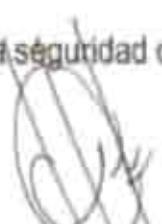
En atención al Contrato del Fideicomiso **FI47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

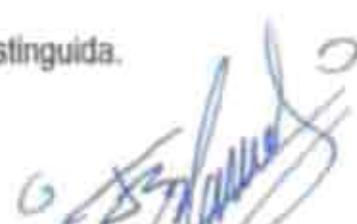
| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Importe Total: | Ordenes de Pago 56,030.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 28,015.00 |
| Estatad: | 28,015.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-26-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer; Relación Anexa de 2 Cuentas |
| Importe Total: Afectación Presupuestal | 106,000.00 |
| Federal: | 66,250.00 |
| Estatad: | 39,750.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-27-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bí Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-15-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | | |
|--|---|-------------------|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 3 Beneficiarios | |
| Programa a cargar: | Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovina Carne 2007 (Ente 35) | |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" | |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas | |
| Importe Total: | 399,571.20 | |
| Afectación Presupuestal | | |
| Federal: | | 331,644.12 |
| Estatad: | | 67,927.08 |
| Rend. Financieros: | | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-28-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Francisco Julio Arvayo Ortiz |
| Programa a cargar: | Programa de Apoyo a la Competitividad del Cerdo (Ente 72) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | Orden de Pago |
| Importe Total: | 12,600.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 12,600.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-29-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Agropecuaria ADOBE S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Apoyo a la Competitividad del Cerdo (Ente 72) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0156889840 |
| Importe Total: | 150,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 150,000.00 |
| Estatat: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-30-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Agropecuaria BACHACA S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Apoyo a la Competitividad del Cerdo (Ente 72) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 25 "Competitividad del Cerdo 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | SPEUA: 021 777 040 398 052 058 |
| Importe Total: | 150,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 150,000.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-31-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | | |
|--|---|------------------|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 4 Beneficiarios | |
| Programa a cargar: | Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) | |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" | |
| Forma de pago: | BBVA Bancomer: Relación anexa de 4 Cuentas | |
| Importe Total: | 45,101.00 | |
| Afectación Presupuestal | | |
| Federal: | | 35,106.00 |
| Estatad: | | 9,995.00 |
| Rend. Financieros: | | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rojas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-32-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 5 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | SPEUA: Relación anexa de 5 Cuentas |
| Importe Total: | 16,974.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 13,211.00 |
| Estatad: | 3,763.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-33-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 11 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 11 Cuentas 93,743.00 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 57,872.50 |
| Estatad: | 35,870.50 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-34-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 12 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 12 Cuentas 23,821.00 |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 18,539.00 |
| Estatal: | 5,282.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-35-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente,

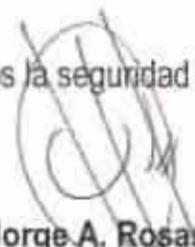
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

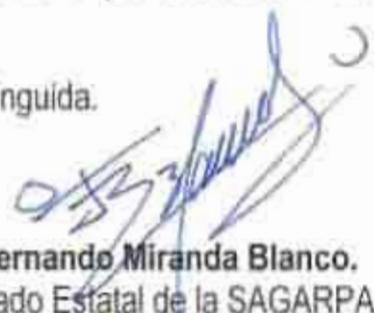
| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Patronato de Centro de Investigaciones Pecuarias del Estado de Sonora, A.C. (PATROCIPES) |
| Programa a cargar: | Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | SPEUA: 021 760 040 132 511 869 |
| Importe Total: | 216,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 216,000.00 |
| Estatal: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-36-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-19-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 298 Beneficiarios Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Forma de pago: | Ordenes de Pago |
| Importe Total: | 4'267,500.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 4'267,500.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-37-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-20-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | | |
|--|--|---------------------|
| Nombre del Beneficiario: | Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis Salud Animal 2008 (Ente 25) | |
| Programa a cargar: | Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008" | |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | BBVA Bancomer: 0149433368 | |
| Forma de Pago: | 3'500,000.00 | |
| Importe Total: | | |
| Afectación Presupuestal | | |
| Federal: | | 0.00 |
| Estatad: | | 3'500,000.00 |
| Rend. Financieros: | | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-38-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-28-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: | SAGARHPA |
| Programa a cargar: | Programa de Reh. y Mantenimiento de Caminos Rurales 2008 (Ente 50) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 29 "Adq. de Activos Productivos 2008" |
| Forma de Pago: | BBVA Bancomer: 0154828670 |
| Importe Total: | 7'000,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 0.00 |
| Estatad: | 7'000,000.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gen. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-39-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

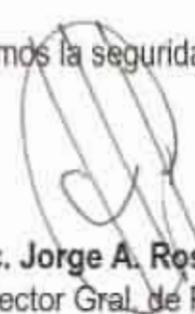
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|---|--|
| Nombre del Beneficiario: | Pavimentaciones AIMAR, S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007" |
| Forma de Pago: | SPEUA: 021 770 040 337 657 288 |
| Importe Total: | 761,594.32 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 723,514.60 |
| Estatad: | 38,079.72 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-40-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatal: Rend. Financieros: | Relacion Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 6,680.65 6,346.62 334.03 0.00 |
|---|---|

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-41-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|---|--|
| Nombre del Beneficiario: | Oceanus, Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" |
| Forma de Pago: | SPEUA: 072 770 005 168 211 117 |
| Importe Total: | 69,696.85 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 66,355.63 |
| Estatal: | 3,341.22 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 243-42-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Secretaria de Hacienda y Crédito Publico |
| Programa a cargar: | Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" |
| Forma de Pago: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta |
| Importe Total: | 304.35 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 289.13 |
| Estatad: | 15.22 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-43-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

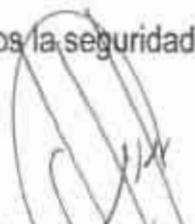
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-22-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Relación Anexa de 7 Beneficiarios |
| Programa a cargar: | Programa Proyectos Productivos de Acuicultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006. |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007" |
| Forma de Pago: | BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 7 Cuentas |
| Importe Total: | 4'463,071.81 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 4'179,666.75 |
| Estatad: | 283,405.06 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-44-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

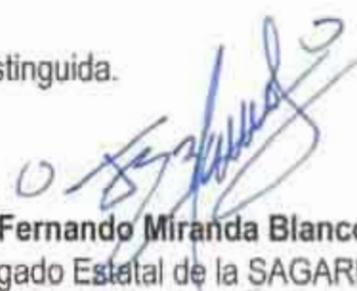
| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: | Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura (SAGARHPA) |
| Programa a cargar: | Varios Programas |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 28 "Competitividad por Ramas de Producción 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0154829670 |
| Importe Total: | 850,868.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 850,868.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-45-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

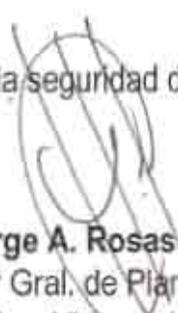
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: | GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA |
| Programa a cargar: | Varios Programas |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 28 "Competitividad por Ramas de Producción 2007" |
| SPEUA | SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta |
| Importe Total: | 196,355.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 196,355.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-46-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: | Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) |
| Programa a cargar: | Varios Programas |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 28 "Competitividad por Ramas de Producción 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0450821500 |
| Importe Total: | 589,062.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 589,062.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-47-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

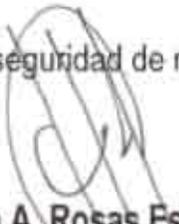
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) |
| Programa a cargar: | Varios Programas |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 28 "Competitividad por Ramas de Producción 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0450821500 |
| Importe Total: | 545,428.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 545,428.00 |
| Estatal: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 243-48-08

Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **243-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) |
| Programa a cargar: | Varios Programas |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0450821500 |
| Importe Total: | 600,000.00 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 600,000.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 243-01-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

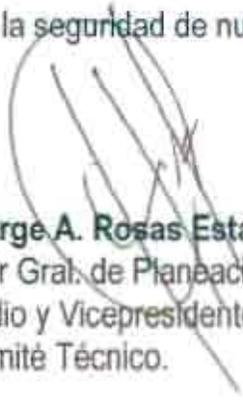
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-24-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|---|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal | Relación Anexa de 1 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego y 2007 Subcuenta 6 Rendimientos CNA y Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007. BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta 749,300.08 |
| Federal: | 0.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rendimientos: | 749,300.08 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 243-02-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **243-24-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

| | |
|--|---|
| Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: | Relación Anexa de 1 Beneficiario Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2008 (Ente 32) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 32 Acuerdo CNA |
| Abono a la Cuenta No: | Reh y Mod. Distritos de Riego 2008 |
| Importe Total: | BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta |
| Afectación Presupuestal | 1'076,400.00 |
| Federal: | 1'076,400.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 0.00 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 243-03-08
Hermosillo, Son., 26 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Tercera Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 243-25-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

| | |
|--|--|
| Nombre del Beneficiario: | ARL Construcciones, S.A. de C.V. |
| Programa a cargar: | Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola 2006 (Ente 31) |
| Recursos con cargo al patrimonio de la: | Subcuenta 6 Rendimientos CNA y Subcuenta 18 Acuerdo CNA-GES 2006. |
| Abono a la Cuenta No: | BBVA Bancomer: 0452479230 |
| Importe Total: | 669,922.20 |
| Afectación Presupuestal | |
| Federal: | 0.00 |
| Estatad: | 0.00 |
| Rend. Financieros: | 669,922.20 |

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.